



NOTIFICA DECRETO ALCALDICIO
RESOLUTORIO VBC GROUP SPA POR OC
N° 5060-1559-SE23.

DECRETO: N° **58** /
TEMUCO,

06 FEB 2024

VISTOS:

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1- 3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. Lo dispuesto en el Reglamento 79 Ter de la Ley 19.886, respecto del incumplimiento por parte de los proveedores de una o más obligaciones establecidas en las bases y en el contrato.
3. El Certificado de Disconformidad, de fecha 15 de enero de 2024, que aplica multa a proveedor VBC Group SPA.
4. Notificación del incumplimiento al Proveedor VBC Group SPA por atraso en el plazo de entrega de los bienes de fecha 15 de enero de 2024.
5. Los Descargos presentados por el proveedor VBC Group SPA con fecha 18 de enero de 2024.
6. El Ord. N°10 de fecha 23 de enero de 2024, de la Asesora Jurídica del Departamento de Educación.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, lo expresado por la Asesora Jurídica del Departamento de Educación Abogada doña María José Araya García en el ordinario citado en el punto número 6 de los Vistos, que recomienda acoger en su totalidad los Descargos presentados por el Proveedor.

DECRETO:

1. Que, en mérito de las consideraciones que anteceden, acéptense los descargos presentados por el Proveedor VBC Group SPA, y déjese sin efecto el proceso sancionatorio de multa iniciado mediante Certificado de Disconformidad emitido por la Directora de la Escuela Reducción Monte Verde con fecha 15 de enero de 2024.
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección La Gloria 5583, Puente Alto, Santiago, Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE.



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HMSH/EDP/mcc
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Partes Educación
- Archivo Adm. Y Finanzas Daem
- **Secretario Municipal (Notificar)**
- **IDOC:2860060**



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

